

Bogotá D.C., Febrero 12 de 2016
OC-027-2016

Señores
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
Bogotá

Ref: Certificación documento electrónico CBN-1018 Estado de Resultados.

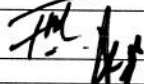
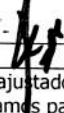
Conforme lo establece la Resolución Nro. 356 de Septiembre 5 de 2007, en el Título III Procedimientos Relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables, Capítulo II Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos – numeral 1: Formalidades comunes para la elaboración y divulgación de los Estados Contables Básicos, del Manual de Procedimientos Contables, el cual establece: “Los estados contables básicos son el Balance General; el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental; el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo. Las notas a los estados contables forman parte integral de los mismos”.

Con base en lo anterior el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá no elabora el **documento electrónico CBN-1018 Estado de Resultados**; así mismo solicitamos el favor de excluir a nuestra Entidad de la obligación de reportar este documento electrónico para la próxima vigencia.

Cordial saludo,



Andrea Benayides Mayorca
Directora Financiera.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Fraccidia Herrera – Profesional Universitario		12/02/2016
Revisado para firma	Fredy Mancera Profesional Especializado		12/02/2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora Financiera del FVS.

Bogotá D.C., Febrero 12 de 2016